



2016/2057(INI)

7.9.2016

ENMIENDAS

1 - 85

Proyecto de opinión

Joëlle Mélin

(PE582.446v01-00)

Opciones de la Unión para mejorar el acceso a los medicamentos

(2016/2057(INI))

Enmienda 1
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. *Considerando que el acceso universal a los medicamentos es un desafío polifacético;*

Enmienda

suprimido

Or. de

Enmienda 2
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. *Considerando que el acceso universal a los medicamentos es un desafío polifacético;*

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 3
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el acceso universal a los medicamentos *es un desafío polifacético;*

Enmienda

A. Considerando que el acceso universal a los medicamentos *presenta numerosas dificultades, pero debe ser nuestro objetivo común;*

Or. en

Enmienda 4
Notis Marias

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el acceso *universal* a los medicamentos es un *desafío polifacético*;

Enmienda

A. Considerando que el acceso a los medicamentos es un *derecho inalienable de todos los ciudadanos*;

Or. el

Enmienda 5
Enrico Gasbarra

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el acceso universal a los medicamentos es un desafío polifacético;

Enmienda

A. Considerando que el acceso universal a los medicamentos es un desafío *urgente, prioritario* y polifacético;

Or. it

Enmienda 6
Eleftherios Synadinos

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que el acceso universal a los medicamentos es un desafío polifacético;

Enmienda

A. Considerando que el acceso universal a los medicamentos es un desafío polifacético y *que se prohíbe expresamente la falta de acceso a medicamentos en virtud del artículo 34 (Seguridad social y ayuda social) de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*;

Enmienda 7
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Aboga por el acceso universal a una atención sanitaria de calidad en los Estados miembros; considera que es un derecho fundamental de los ciudadanos europeos; considera además que es la única forma de garantizar la igualdad sanitaria de los ciudadanos de todos los Estados miembros de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 8
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Considerando B

Proyecto de opinión

Enmienda

B. Considerando que son quienes viven en condiciones más precarias quienes, al sumar varias discapacidades, más necesidad tienen de medicamentos;

suprimido

Or. en

Enmienda 9
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que *son quienes viven en condiciones más precarias quienes, al sumar varias discapacidades, más necesidad tienen de medicamentos;*

Enmienda

B. Considerando que *las personas con discapacidad, y aquellas que padecen enfermedades de larga duración que no son mortales pero obstaculizan su calidad de vida y hacen la vida cotidiana más difícil que para una persona con buena salud, son las más vulnerables y las que más necesidad tienen de medicamentos;*

Or. en

Enmienda 10
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que son quienes viven en condiciones más precarias quienes, *al sumar varias discapacidades, más necesidad tienen de medicamentos;*

Enmienda

B. Considerando que son quienes viven en condiciones más precarias quienes *sufren enfermedades para las que no existe tratamiento ni medicamento o sufren enfermedades poco frecuentes;*

Or. nl

Enmienda 11
Notis Marias

Proyecto de opinión
Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que son quienes viven en condiciones más precarias quienes, al sumar varias discapacidades, más necesidad tienen de medicamentos;

Enmienda

(No afecta a la versión española.)

Or. el

Enmienda 12
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Considerando B

Proyecto de opinión

B. Considerando que son quienes viven en condiciones más precarias quienes, *al sumar varias discapacidades, más necesidad tienen de* medicamentos;

Enmienda

B. Considerando que son quienes viven en condiciones más precarias quienes *tienen más dificultades para acceder a los* medicamentos;

Or. pt

Enmienda 13
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. *Considerando que las opciones de la Unión Europea pasan por aportar mejoras a los distintos ámbitos que tienen una incidencia sobre el medicamento, desde su diseño hasta su distribución;*

Enmienda

suprimido

Or. de

Enmienda 14
Notis Marias

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. *Considerando que las opciones de la Unión Europea pasan por aportar mejoras a los distintos ámbitos que tienen una incidencia sobre el medicamento,*

Enmienda

suprimido

desde su diseño hasta su distribución;

Or. el

Enmienda 15
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que las opciones de la Unión Europea pasan por aportar mejoras a los distintos ámbitos que tienen una incidencia sobre el medicamento, desde su diseño hasta su distribución;

Enmienda

C. Considerando que las opciones de la Unión Europea pasan por aportar mejoras a los distintos ámbitos que tienen una incidencia sobre el medicamento, desde su diseño hasta su distribución, ***así como garantizar el derecho de los pacientes a toda la información pertinente;***

Or. en

Enmienda 16
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Considerando C

Proyecto de opinión

C. Considerando que las opciones de la Unión Europea pasan por aportar mejoras a los distintos ámbitos que tienen una incidencia sobre el medicamento, desde su diseño hasta su distribución;

Enmienda

C. Considerando que las opciones de la Unión Europea pasan por aportar mejoras a los distintos ámbitos que tienen una incidencia sobre el medicamento, desde su diseño hasta su distribución; ***pide a los Estados miembros que respalden la investigación y el desarrollo (I+D) que se centran en las necesidades médicas de todos los ciudadanos, garantizando que la estructura para financiar la investigación, el desarrollo y la comercialización de nuevos medicamentos se redirija hacia el bien público, y que garanticen un acceso asequible y no discriminatorio a los***

avances médicos, examinando opciones como la compra al por mayor, el reparto de riesgos y la financiación pública de la I+D; pide asimismo a los Estados miembros que se centren particularmente en la I+D para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos;

Or. en

Enmienda 17
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C bis. Considerando que el sistema de protección social y su financiación han pasado por un proceso de formación distinto en cada Estado miembro y que dicho tema no se debate en el presente proyecto de opinión;

Or. nl

Enmienda 18
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Considerando C ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

C ter. Considerando que el acceso condicionado a los medicamentos puede considerarse de interés económico general según se define en el artículo 106, apartado 2, del TFUE; que, por este motivo, las normas del Tratado, en particular las normas de competencia, pueden ser declaradas inaplicables en tanto que necesarias para garantizar la consecución de los objetivos;

Enmienda 19
Yana Toom, Ilhan Kyuchyuk

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda la importancia de *respetar el principio de subsidiariedad y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;*

Enmienda

1. Recuerda la importancia de *que todos los Estados miembros garanticen la accesibilidad de las farmacias, incluida su densidad tanto en zonas urbanas como rurales, el número de personal profesional, unos horarios de apertura adecuados y un servicio de asesoramiento de calidad;*

Or. en

Enmienda 20
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad *y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;*

Enmienda

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad; *opina asimismo que, a pesar de todo, se puede garantizar un mejor acceso a los medicamentos a través de una mejor colaboración entre los diferentes Estados miembros;*

Or. nl

Enmienda 21
Enrico Gasbarra

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda la importancia de **respetar el** principio de subsidiariedad **y de que** cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;

Enmienda

1. Recuerda la importancia de **que, dentro del respeto absoluto del** principio de subsidiariedad, cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias **optimizando el destino y el uso de los instrumentos a su disposición, y tratando, sobre todo por lo que respecta a los medicamentos para enfermedades raras, de reducir las grandes discrepancias de costes que existen en la actualidad;**

Or. it

Enmienda 22
Notis Marias

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;

Enmienda

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad **y de proporcionalidad** y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias; **afirma que el violento ajuste fiscal que ha impuesto la troika a los países en que se aplica el memorándum y, en particular, a Grecia, no les permite paliar dichas insuficiencias, dado que se ha reducido el presupuesto para sanidad, con el resultado de enormes carencias de medicamentos;**

Or. el

Enmienda 23
Eleftherios Synadinos

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;

Enmienda

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias, ***respetando de manera incondicional e independientemente de los indicadores fiscales el artículo 35 (Protección de la salud) de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;***

Or. el

Enmienda 24
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda ***la importancia de respetar el principio de subsidiariedad y de*** que cada Estado miembro ***se encargue,*** en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;

Enmienda

1. Recuerda que cada Estado miembro ***debe encargarse,*** en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;

Or. de

Enmienda 25
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, de paliar sus eventuales insuficiencias;

Enmienda

1. Recuerda la importancia de respetar el principio de subsidiariedad y de que cada Estado miembro se encargue, en función de sus especificidades, ***de gestionar sus propias competencias*** y de paliar sus eventuales insuficiencias;

Or. pt

Enmienda 26

Laura Agea, Tiziana Beghin, Daniela Aiuto, Piernicola Pedicini

Proyecto de opinión

Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Considera fundamental el acceso a los medicamentos para todos los ciudadanos, teniendo en cuenta, en particular, que la crisis económica en Europa ha dificultado aún más el acceso a los medicamentos, en especial para las categorías más vulnerables; estima necesario, por tanto, garantizar a dichas categorías el acceso a los medicamentos;

Or. it

Enmienda 27

Arne Gericke

Proyecto de opinión

Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Espera que los Estados miembros creen vías que empleen el mercado interior europeo también en el ámbito de los medicamentos y que posibiliten a los pacientes de toda Europa el acceso a

medicamentos equivalentes y a los precios más asequibles;

Or. de

Enmienda 28
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Pide que se adopten medidas estimuladoras a nivel europeo que motiven a las autoridades a negociar junto con las empresas farmacéuticas, y no de manera independiente unas de otras, con el fin de intentar obtener un mejor precio;

Or. nl

Enmienda 29
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;

suprimido

Or. en

Enmienda 30
Romana Tomc

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. **Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;**

Enmienda

2. **Subraya la importancia de las pymes en la transformación de la atención sanitaria en Europa y pide un mayor apoyo para su desarrollo;**

Or. sl

Enmienda 31
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. **Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;**

Enmienda

2. **Recomienda que se impulse a las pymes y se promuevan proyectos de investigación europeos a fin de mejorar en Europa el suministro de medicamentos de primera necesidad;**

Or. de

Enmienda 32
Enrico Gasbarra

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. **Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;**

Enmienda

2. **Recomienda apoyar la investigación y los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;**

Or. it

Enmienda 33
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;

Enmienda

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, **en especial los** impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;

Or. pt

Enmienda 34
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;

Enmienda

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados **también** por las pymes europeas, que han cambiado la atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;

Or. nl

Enmienda 35
Notis Marias

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la

Enmienda

2. Recomienda apoyar los avances de la industria farmacéutica, impulsados por las pymes europeas, que han cambiado la

atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida;

atención sanitaria en Europa y prolongado la esperanza de vida, ***mediante el aumento de los Fondos de la Unión para el sistema sanitario de los Estados miembros;***

Or. el

Enmienda 36
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Lamenta que haya dieciocho millones de personas en toda la Unión sin acceso a atención sanitaria; considera inaceptable que en la Unión se registren 25 000 fallecimientos cada año debido a la falta de antibióticos eficaces; considera asimismo alarmante que, en un período de prosperidad con numerosos avances en atención sanitaria, medicamentos y tecnología, parezca haberse avanzado muy poco en la creación de soluciones sostenibles para aquellas personas sin atención sanitaria y medicamentos;

Or. en

Enmienda 37
Yana Toom, Ilhan Kyuchyuk

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Hace hincapié en que, en aras de la protección de la salud y la vida y la protección del consumidor, los minoristas podrían facilitar notas informativas que acompañen a los medicamentos redactadas en idiomas ampliamente

utilizados en un determinado Estado miembro además del idioma o idiomas oficiales;

Or. en

Enmienda 38
Arne Gericke

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Destaca la necesidad del acceso a medicamentos adecuados para niños y jóvenes así como su investigación y desarrollo;

Or. de

Enmienda 39
Romana Tomc

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Señala que todas las personas deben tener acceso a los medicamentos, independientemente de su posición social;

Or. sl

Enmienda 40
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

Enmienda

3. *Recomienda que cada Estado determine, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;*

suprimido

Or. pt

**Enmienda 41
Heinz K. Becker**

**Proyecto de opinión
Apartado 3**

Proyecto de opinión

Enmienda

3. *Recomienda que cada Estado determine, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;*

suprimido

Or. de

**Enmienda 42
Romana Tomc**

**Proyecto de opinión
Apartado 3**

Proyecto de opinión

Enmienda

3. *Recomienda que cada Estado determine, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;*

3. *Subraya que la competencia sana debe garantizarse también en el ámbito del acceso a los medicamentos, para posibilitar la bajada de precios y una mayor calidad de los servicios para los usuarios;*

Or. sl

**Enmienda 43
Helga Stevens**

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. *Recomienda que cada Estado determine, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;*

Enmienda

3. *Recuerda que ya se están llevando a cabo políticas de innovación en los Estados miembros, aunque destaca la importancia de la Unión en su rol coordinador y de apoyo; cree firmemente que es necesario fomentar la colaboración y el intercambio de información a nivel internacional;*

Or. nl

Enmienda 44
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. *Recomienda que cada Estado determine, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;*

Enmienda

3. *Considera que la cooperación entre Estados miembros, junto con el intercambio de conocimientos especializados, dan lugar a una mayor sinergia en el ámbito de la política de la innovación y reconoce la importancia de los Fondos Europeos para apoyar estas iniciativas;*

Or. en

Enmienda 45
Enrico Gasbarra

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. *Recomienda que cada Estado determine, eventualmente con Fondos*

Enmienda

3. *Recomienda que cada Estado determine su propia política pública de*

Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;

innovación en tecnologías punteras **para la prevención, la salud y el bienestar de los ciudadanos, e invierta en ella, también con el apoyo de Fondos Europeos**;

Or. it

Enmienda 46
Csaba Sógor

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Recomienda que cada Estado **determine, eventualmente con** Fondos Europeos, **su propia política pública de innovación en tecnologías punteras**;

Enmienda

3. Recomienda que **se aliente** a cada Estado **miembro a establecer políticas en materia de innovación y tecnologías punteras, también en el ámbito de los medicamentos, y a hacer el mejor uso de los Fondos Europeos disponibles en esta esfera**;

Or. en

Enmienda 47
Notis Marias

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Recomienda que cada Estado determine, **eventualmente con** Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;

Enmienda

3. Recomienda que cada Estado determine, **mediante el aumento de los** Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;

Or. el

Enmienda 48
Yana Toom, Ilhan Kyuchyuk

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Recomienda que cada Estado *determine*, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;

Enmienda

3. Recomienda que cada Estado *desarrolle*, eventualmente con Fondos Europeos, su propia política pública de innovación en tecnologías punteras;

Or. en

Enmienda 49
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Opina que el desarrollo de una herramienta internacional que evalúe la eficiencia y la efectividad de los medicamentos supondrá un gran paso hacia adelante en ese sentido; pide a la Unión que reconozca la importancia de la evidencia científica sin la presencia de consideraciones políticas;

Or. nl

Enmienda 50
Laura Agea, Tiziana Beghin, Daniela Aiuto, Piernicola Pedicini

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Recomienda que se garantice el acceso a los medicamentos en todos los países, y no solo en los que aplican una buena política de innovación; en efecto, la innovación no siempre garantiza una

mayor disponibilidad de medicamentos, pero puede conducir exactamente a lo contrario;

Or. it

Enmienda 51
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Recomienda que los programas de investigación sanitaria de la Unión garanticen un mayor intercambio de conocimientos y que las normas de participación en los programas de investigación de la Unión incluyan posibles condiciones obligatorias para la concesión de licencias que garanticen los objetivos de política pública;

Or. en

Enmienda 52
Enrico Gasbarra

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

Enmienda

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios;

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información, formar a los profesionales sanitarios *e intercambiar las mejores prácticas en uso, con vistas a una decisiva y progresiva mejora de la asistencia al paciente, y resalta que el desarrollo de los instrumentos que hoy pueden ofrecer las nuevas tecnologías en términos de investigación, facilidad de atención al paciente, también a domicilio, y puesta en*

común puedan constituir un apoyo considerable para facilitar la asistencia sanitaria;

Or. it

Enmienda 53
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de *compartir la información y formar* a los profesionales sanitarios;

Enmienda

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de *proveer una formación de calidad* a los profesionales sanitarios; *hace hincapié en que resulta igualmente de gran importancia «formar» al paciente y fomentar la prevención;*

Or. nl

Enmienda 54
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad *de compartir la información y formar a* los profesionales sanitarios;

Enmienda

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad *del intercambio de información a escala europea así como de la formación de alta calidad de* los profesionales sanitarios;

Or. de

Enmienda 55
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios;

Enmienda

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios **y de investigar en el ámbito de la salud;**

Or. pt

Enmienda 56

Eleftherios Synadinos

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios;

Enmienda

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios, **en particular en la lucha contra las enfermedades incurables y el cáncer;**

Or. el

Enmienda 57

Lynn Boylan

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios;

Enmienda

4. Recomienda que se imponga la obligatoriedad de compartir la información y formar a los profesionales sanitarios; **destaca la repercusión negativa que han tenido las políticas de austeridad y los recortes presupuestarios de los Estados miembros en el acceso de los ciudadanos a la atención sanitaria y los medicamentos; condena la situación que**

se ha fomentado en los sistemas de atención sanitaria, en la que el valor de una vida se equipara a la riqueza y en la que quienes están en mejor situación económica pueden recibir un tratamiento mejor y más rápido que quienes están peor;

Or. en

Enmienda 58
Arne Gericke

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Hace hincapié en la importancia de un suministro de medicamentos fiable y generalizado también en las zonas rurales y en la consiguiente necesidad del mantenimiento de las farmacias medianas así como de las gestionadas por familias o por los propietarios;

Or. de

Enmienda 59
Enrico Gasbarra

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

Enmienda

5. Recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

5. Recuerda que la prevención, la salud y el bienestar son derechos esenciales de los ciudadanos y principios fundamentales de la Europa social; recomienda, por tanto, que la innovación y la asistencia médico-sanitaria no sean objeto de desigualdades y discriminaciones y que el acceso universal a los medicamentos no se vea

condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Or. it

Enmienda 60
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Recomienda que *el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un* justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Enmienda

5. Recomienda que *debe perseguirse el* justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Or. nl

Enmienda 61
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. *Recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que* debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en *la* investigación, el desarrollo de la industria *y* la continuidad de los sistemas de protección social;

Enmienda

5. *Señala que el coste de los medicamentos* debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en investigación, el desarrollo de la industria *así como* la continuidad de los sistemas de protección social; *recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste;*

Or. de

Enmienda 62
Notis Marias

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. **Recomienda que el** acceso universal a los medicamentos **no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las** inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Enmienda

5. **Pide que exista un** acceso universal a los medicamentos **y un aumento de la financiación para** inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Or. el

Enmienda 63
Laura Agea, Tiziana Beghin, Daniela Aiuto, Piernicola Pedicini

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. **Recomienda que el** acceso universal a los medicamentos **no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las** inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Enmienda

5. **Recomienda que el** acceso universal a los medicamentos **no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las** inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social; **recomienda mantener un constante equilibrio entre investigación, desarrollo y sostenibilidad poniendo coto a los oligopolios farmacéuticos, que deciden el precio de los medicamentos incluso cuando es insostenible para muchos sistemas sanitarios, creando vastas bolsas de inaccesibilidad a los mismos;**

Or. it

Enmienda 64

Lynn Boylan

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Enmienda

5. Recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social; ***considera que los derechos de patente son un obstáculo al acceso a los medicamentos e insta a los responsables políticos a adoptar medidas definitivas para abordar los problemas que surgen en torno a estos derechos; pide una mayor transparencia en los precios de adquisición pública de medicamentos;***

Or. en

Enmienda 65

Eleftherios Synadinos

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social;

Enmienda

5. Recomienda que el acceso universal a los medicamentos no se vea condicionado por su coste, que debe reflejar un justo equilibrio entre las inversiones en la investigación, el desarrollo de la industria y la continuidad de los sistemas de protección social, ***en particular cuando existan carencias en la participación de los asegurados en el coste de mercado de la medicación;***

Or. el

Enmienda 66
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. *Recomienda que se pondere la creación de un mecanismo de negociación del precio de los medicamentos, que permita su uniformización en la Unión, en especial en los casos en los que el coste del trabajo resulta incompatible para los sistemas de protección social de los Estados miembros;*

Or. pt

Enmienda 67
Csaba Sógor

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. *Recuerda que, en estos momentos, la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y que están dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social;*

suprimido

Or. en

Enmienda 68
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. **Recuerda que, en estos momentos, la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y que están dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social;**

suprimido

Or. pt

Enmienda 69
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. **Recuerda que, en estos momentos, la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y que están dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social;**

6. **Opina que los sistemas sociales no deberían depender exclusivamente del empleo, sino también financiarse con otras fuentes de ingresos;**

Or. nl

Enmienda 70
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. Recuerda que, **en estos momentos**, la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y **que están**

6. Recuerda que la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea, descansa **principalmente** sobre el

dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social;

empleo y *recomienda, por tanto, que se busquen* nuevas vías *para hacer posible la* financiación de *los sistemas sociales europeos en el futuro;*

Or. de

Enmienda 71
Notis Marias

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda que, *en estos momentos*, la estabilidad de los sistemas sociales, *que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y que están dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social;*

Enmienda

6. Recuerda que la estabilidad de los sistemas sociales, *la tasa de desempleo extremadamente elevada en los Estados miembros del sur de Europa, como Grecia, Portugal, Italia y España, son muestra de las desigualdades sociales que existen en el seno de la Unión;*

Or. el

Enmienda 72
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda que, en estos momentos, la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y que están dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social;

Enmienda

6. Recuerda que, en estos momentos, la estabilidad de los sistemas sociales, que forman parte del acervo sobre el que se funda la cooperación europea y que están dotados de muy diversa forma, descansa esencialmente sobre el empleo, y que el desempleo obliga a buscar nuevas vías de financiación de la protección social; *condena la transformación de la salud como derecho inherente de todas las personas en un producto de mercado*

sujeto a costes y especulación, lo que crea una brecha social al promover un tratamiento diferenciado basado en la capacidad de pago del paciente;

Or. en

Enmienda 73
Helga Stevens

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. nl

Enmienda 74
Notis Marias

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. el

Enmienda 75
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. pt

Enmienda 76
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. de

Enmienda 77
Yana Toom, Ilhan Kyuchyuk

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. en

Enmienda 78
Marian Harkin

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. en

Enmienda 79
Lynn Boylan

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

suprimido

Or. en

Enmienda 80
Csaba Sógor

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en

7. Hace hincapié en la necesidad de regular el mercado de medicamentos de la Unión para garantizar un alto grado de

parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

seguridad y protección de la salud del consumidor, los derechos de propiedad intelectual y, al mismo tiempo, una competencia sana mediante el uso de medicamentos genéricos.

Or. en

Enmienda 81
Eleftherios Synadinos

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos, *así como a la política de austeridad y de severo ajuste fiscal, que aumentan el desempleo y reducen el gasto social.*

Or. el

Enmienda 82
Laura Agea, Tiziana Beghin, Daniela Aiuto, Piernicola Pedicini

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos.

Enmienda

7. Recuerda que la pérdida de competitividad de las empresas y, por tanto, de la financiación social, es en parte atribuible a las restricciones de la reglamentación europea, incluso en la fijación del precio de los medicamentos; *recuerda que en la mayoría de los casos, el precio de los medicamentos no guarda relación con el coste de producción; resalta a este respecto que la competitividad de las empresas no influye*

en el precio final.

Or. it

Enmienda 83

Laura Agea, Tiziana Beghin, Daniela Aiuto, Piernicola Pedicini

Proyecto de opinión

Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Recuerda que la industria farmacéutica impone la reglamentación sobre patentes e impide, de hecho, el uso de medicamentos genéricos, que permitirían un mayor acceso a estos a un coste menor; pide enérgicamente que se favorezca el uso de los medicamentos genéricos, también mediante campañas de información y sensibilización;

Or. it

Enmienda 84

Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 bis. Pide a la Comisión que encuentre soluciones para producir medicamentos no rentables pero médicamente necesarios;

Or. en

Enmienda 85

Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 7 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

7 ter. Pide a la Comisión que aumente la investigación de enfermedades desatendidas;

Or. en